

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO: IFS 2019. OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DE LOS PUENTES Y RESTAURACIÓN PARCIAL DEL MURO DE CERRAMIENTO DE LA QUINTA DE TORRE ARIAS.

300/2019/00448_S2

Fecha y hora de celebración

9 de Marzo de 2020 a las 09:30.

Lugar de celebración

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad Sala 714.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Garcia.

SECRETARIO

Dña. María Luisa Fernández Martínez.

VOCALES

Dña. María Isabel Mallén Gutiérrez.

Dña. Isabel González González.

Dña. Julia Gil Piñas.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 300/2019/00448_S1.

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 300/2019/00448 - IFS 2019. Obras de consolidación de los puentes y restauración parcial del muro de cerramiento de La Quinta de Torre Arias.

3.- Declaración de admitidos y excluidos.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2019/00448 - IFS 2019. Obras de consolidación de los puentes y restauración parcial del muro de cerramiento de La Quinta de Torre Arias.

5.- Ruegos y preguntas.

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 300/2019/00448 - IFS 2019. Obras de consolidación de los puentes y restauración parcial del muro de cerramiento de La Quinta de Torre Arias.

7.- Propuesta adjudicación: 300/2019/00448 - IFS 2019. Obras de consolidación de los puentes y restauración parcial del muro de cerramiento de La Quinta de Torre Arias.

8.- Comprobación ROLECE.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 300/2019/00448_S1.

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de fecha 21 de enero de 2020.

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 300/2019/00448 - IFS 2019. Obras de consolidación de los puentes y restauración parcial del muro de cerramiento de La Quinta de Torre Arias.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

| NOMBRE DE LA EMPRESA | TOTAL A | TOTAL B | TOTAL C | TOTAL |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. | 11,5 | 4,0 | 5,0 | 20,5 |
| RETINEO INGENIERÍA, S.L. | 14,5 | 4,5 | 4,5 | 23,5 |
| REYCONSA | 4,0 | 0,5 | 0,0 | 4,5 |

3.- Declaración de admitidos y excluidos.

La mesa indica lo siguiente: "De acuerdo con lo previsto en el artículo 82 del RGLCAP la Mesa declara admitidas a la licitación a todas las empresas presentadas a la misma, al cumplir los requisitos previos determinados en el PCAP".

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2019/00448 - IFS 2019. Obras de consolidación de los puentes y restauración parcial del muro de cerramiento de La Quinta de Torre Arias.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

| LICITADORES | Oferta Económica Presupuesto (IVA excluido) | Plazo Garantía | Jornadas adicionales | Elementos de señalética |
|----------------------------------|--|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. | 292.748,68 | 2 año | 5 | 4 |
| RETINEO INGENIERÍA, S.L. | 312.131,42 | 3 años | 5 | 4 |
| GRUPO REYCONSA SINCE 1977 SA | 265.371,77 | 3 años | 0 | 0 |

La documentación aportada por los licitadores es entregada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

5.- Ruegos y preguntas.

No se producen.

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 300/2019/00448 - IFS 2019. Obras de consolidación de los puentes y restauración parcial del muro de cerramiento de La Quinta de Torre Arias.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Las proposiciones técnicas han sido valoradas de la siguiente manera:

| LICITADORES | Puntuación Sobre Criterios No Valorables en Cifras o Porcentajes | Oferta Económica Presupuesto (IVA excluido) | Ampliación Plazo Garantía | Jornadas adicionales | Elementos de señalética | TOTAL |
|----------------------------------|--|---|---------------------------|----------------------|-------------------------|--------------|
| ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. | 20,5 | 55,47 | 6,67 | 3,00 | 2 | 87,64 |
| RETINEO INGENIERÍA, S.L. | 23,5 | 46,79 | 10,00 | 3,00 | 2 | 85,29 |
| GRUPO REYCONSA SINCE 1977 SA | 4,5 | 60,00 | 10,00 | 0,00 | 0 | 74,50 |

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

| LICITADORES | TOTAL |
|----------------------------------|-------|
| ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. | 87,64 |
| RETINEO INGENIERÍA, S.L. | 85,29 |
| GRUPO REYCONSA SINCE 1977 SA | 74,50 |

7.- Propuesta adjudicación: 300/2019/00448 - IFS 2019. Obras de consolidación de los puentes y restauración parcial del muro de cerramiento de La Quinta de Torre Arias.

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio según la ponderación de los criterios de adjudicación:

- **Licitador propuesto como adjudicatario: ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**
- **Precio de adjudicación:** 292.748,68 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 61.477,22 euros, totalizándose la oferta en **354.225,90 euros**.
- Con un **incremento del plazo de garantía de 1 año**.
- Mejoras:
 - Jornadas adicionales: **5 jornadas adicionales de control arqueológico** conforme a lo descrito en las unidades código PN020 del capítulo 04 del Presupuesto, referente Acciones Viarias del proyecto.
 - Elementos de señalética: **4 elementos de señalética durante las obras** conforme a lo descrito en las unidades mU16K050 del capítulo 04 del Presupuesto, referente Acciones Viarias del proyecto.

8.- Comprobación ROLECE

La mesa indica lo siguiente:

- Examinada la documentación que consta en el ROLECE, la Mesa determina que no es correcta, por lo que acuerda pedir la subsanación del mismo, aportando el poder bastantado.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María Luisa Fernández Martínez
SECRETARIA

D. Francisco Muñoz Garcia
PRESIDENTE